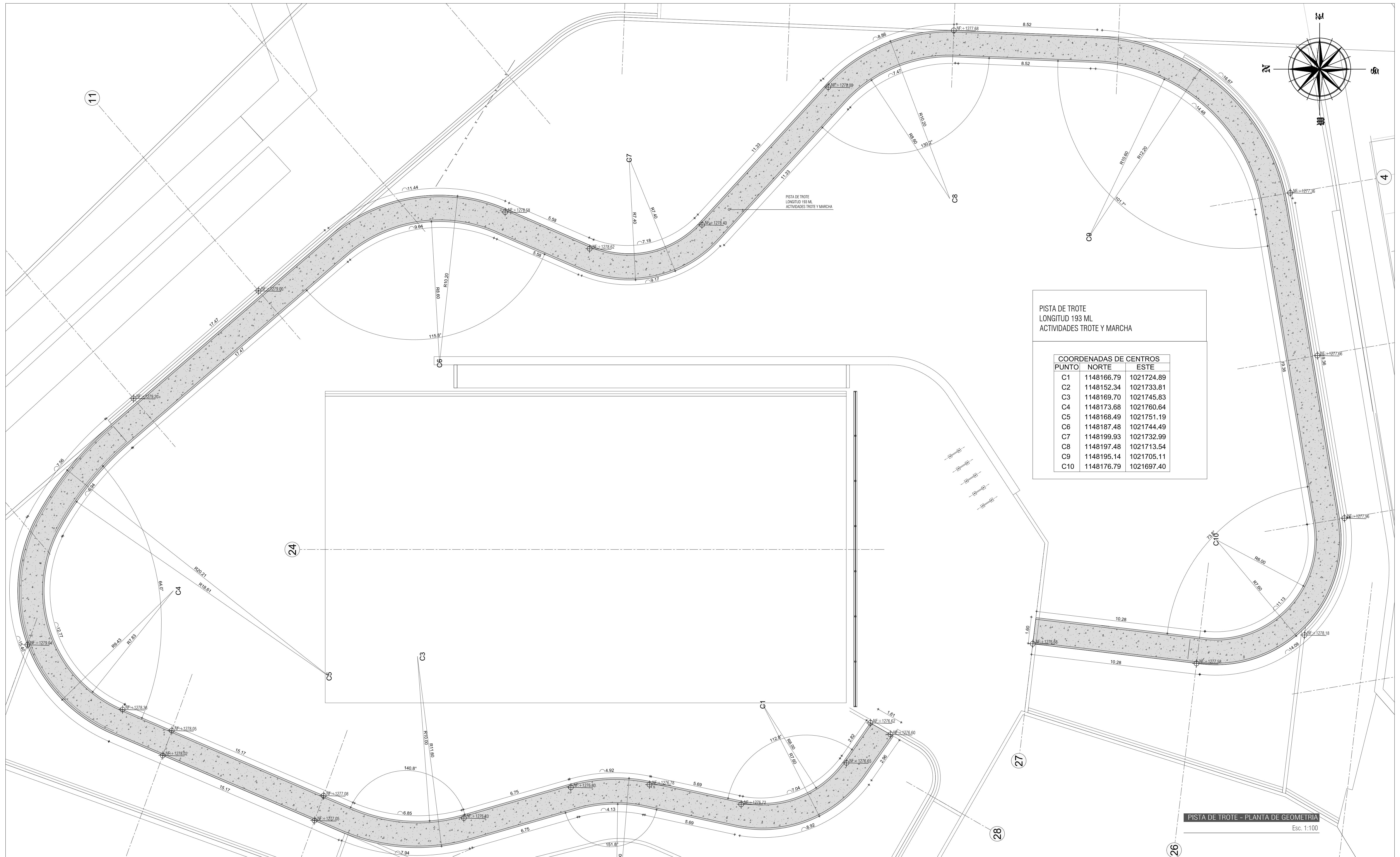


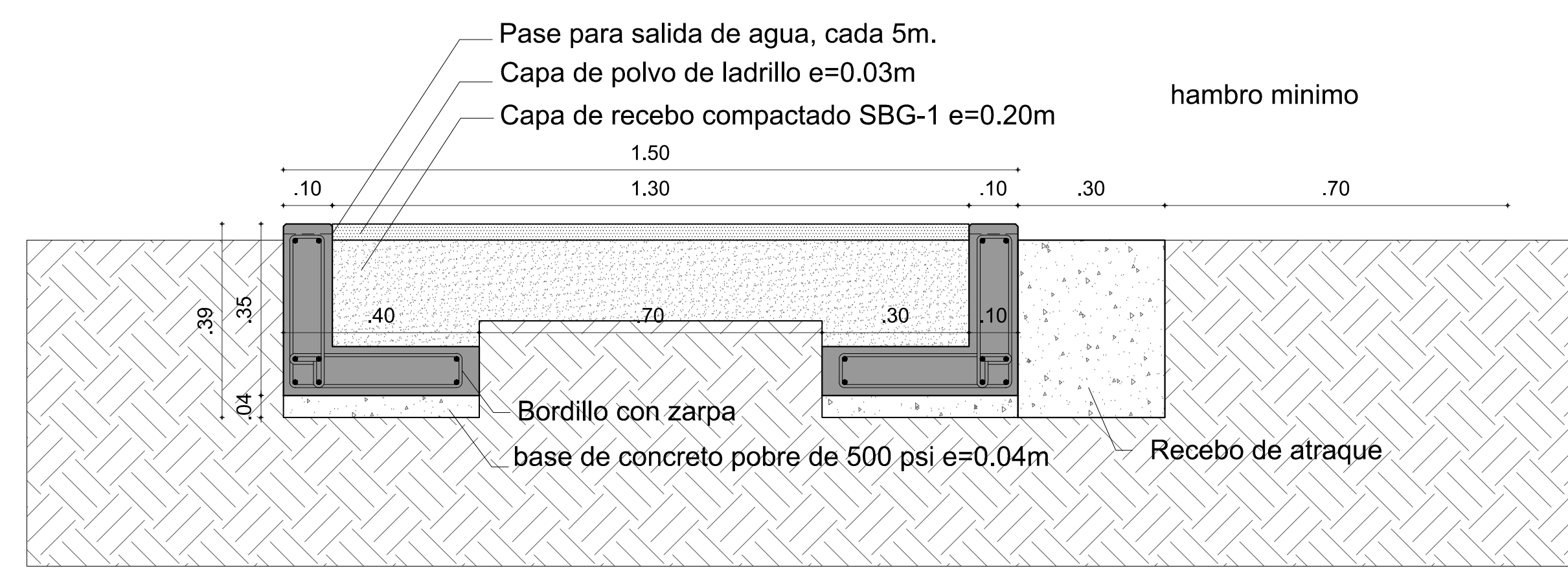
PISTA DE TROTE



PISTA DE TROTE
LONGITUD 193 ML
ACTIVIDADES TROTE Y MARCHA

COORDENADAS DE CENTROS		
PUNTO	NORTE	ESTE
C1	1148166.79	1021724.89
C2	1148152.34	1021733.81
C3	1148169.70	1021745.83
C4	1148173.68	1021760.64
C5	1148168.49	1021751.19
C6	1148187.48	1021744.49
C7	1148199.93	1021732.99
C8	1148197.48	1021713.54
C9	1148195.14	1021705.11
C10	1148176.79	1021697.40

PISTA DE TROTE - PLANTA DE GEOMETRIA
Esc. 1:100



SECCION - DETALLE TIPO
Esc. 1:20



MUNICIPIO DE
FERRIER

OBJETO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES
RECREO DEPORTIVOS EN
URBANIZACIONES DONDE SE
DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000
VIVIENDAS - ZONA CENTRO

CONTRATO:
P.F.F.P.D. 004 - 2014

PARQUE RECREO DEPORTIVO:
GONZALO VALLEJO

NOTAS:
1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES
ARQUITECTÓNICA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURALES Y
CONSTRUCTIVAS, DEBERÁN VERIFICARSE EN LOS
PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS
PLANOS DE LOS ASESORES TÉCNICOS RESPECTIVOS,
CUALQUIER INCORPORACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS
CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE
CON EL ARQUITECTO.

2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO GRABADO DE
LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES RECAE EN LOS
PROFESIONALES BAJO CUYA DIRECCIÓN SE
ELABORAN LOS DISEÑOS RESPECTIVOS.
PARTICULARES, ES RESPONSABILIDAD DEL
INTERVENIENTE TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALAN
ESTÁN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE
DISEÑO DE DISEÑO ESPECIFICADO (NORMALES A.3.2 Y
A.3.3 DE LA NBR-10).

3. LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO
SERÁN REVISADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA,
EL CONTRATISTA, CUANDO COORDINAR CON EL
ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES
A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA
CONDICIÓN, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS
NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERÁN SER
PROFUNDIZADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA
DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS
FABRICANTES.

4. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR A LOS
ARQUITECTOS DISEÑADORES DE LAS DIFERENCIAS
Y POSIBLES MODIFICACIONES.

5. EL CONTRATISTA DEBE CONFRONTAR DETALLES
ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS
ESTRUCTURALES.

6. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O
MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTÓNICOS
Y DE OBRAS DE OBRAS DEBEN SER
CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.

7. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL
PLANO.

8. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.

9. VERIFICAR Y CONFRONTAR MEDIDAS EN OBRA.

10. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN
LA AUTORIZACIÓN DEL INTERVENIENTE DE OBRA.

11. LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS
ARQUITECTÓNICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMÁS
PLANOS TÉCNICOS.

12. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA
FECHA.

CONSULTOR:



CONSORCIO DISEÑOS RECREO
PARQUES VIS

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:

ARO YERKY GARAYTO CANCELADO
MAT: A25102000-79939974

VISTO BUENO DISEÑADOR:

ARO JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
MAT: A25020000-79620795

INTERVENIENTE:
CARLOS CABAL ARQUITECTOS
DISEÑO DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA Y
INDUSTRIAS

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

ARO CARLOS CABAL HIDALGO
MAT: 077066402-010

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENTORIA:

WILSON SALVADOR GAMBIA
MAT: A2620000-80494040

OBSERVACIONES:
SEGUN LO INDICADO EN EL
PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 12 DEL
DECRETO NACIONAL 1449 DE 2010, NO
REQUERIREMOS PERMISO DE OCUPACION,
LAS ENTIDADES DEL NIVEL CENTRAL O
DESCENTRALIZADO DE LA RAMA
EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL, NO
ESTAN OBLIGADAS A OBTENER
LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACION DEL ESPACIO PÚBLICO.

MODIFICACIONES:

ESTUDIO TIPOLOGICO	11 NOV 2014
ASESORES DISEÑOS	ENERO 2015
ASESORES PROYECTO	AGOSTO 2015

FECHA DE IMPRESION:

08/2015

ARCHIVO:

@-PGV-DEP-PISTA DE TROTE.dwg

CONTIENE:
PISTA DE TROTE

ESCALA: 1/100

CONSECUTIVO: ARQ 17/17